

CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
PÁGINA	1 de 1

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y  
ARMONIZACION DE LOS  
PROCESOS –  
MAPAS DE RIESGO (GESTIÓN,  
SEGURIDAD DIGITAL Y  
CORRUPCIÓN)  
SECRETARIA DE SALUD,  
SECRETARIA DE EDUCACION Y  
SECRETARIA DEL INTERIOR DE  
LA GOBERNACIÓN DE  
SANTANDER  
2022.**

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y ARMONIZACION DE LOS PROCESOS - MAPAS DE RIESGO (GESTION,SEGURIDAD DIGITAL Y CORRUPCION) 2022</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

## INFORME DE SEGUIMIENTO Y ARMONIZACION DE LOS PROCESOS - MAPAS DE RIESGO (GESTIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CORRUPCIÓN) GOBERNACION DE SANTANDER 2022

### 1. Objetivo

Adelantar seguimiento a la formulación, identificación, valoración y tratamiento de los riesgos establecidos en las matrices del riesgo de gestión y corrupción por áreas en las Secretarías de Salud, Interior y Educación en la Gobernación de Santander, que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 2. Introducción

La Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, viene adelantando estrategias que permitan realizar una armonización y actualización de los procesos en la institución, teniendo en cuenta que a finales de la vigencia 2021 se realizaron modificaciones en su estructura administrativa afectando el sistema de gestión que opera en entidad, pasando así de 12 procesos a 15 procesos actuales del SIG, como Dirección venimos liderando la migración y organización del sistema, la Gobernación de Santander con una Política de Administración del Riesgo establecida y con formatos que garantizan el aseguramiento e identificación de estos por parte de las áreas.

La Gobernación de Santander traza la Política de Administración del Riesgo de acuerdo a los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico, aplicada a los quince (15) Procesos del Sistema Integrado de Gestión, teniendo como base lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno en lo que se refiere a las responsabilidades de las Línea Estratégica y Líneas de Defensa, los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - DAFP, la cual articula los Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.

La dinámica de seguimiento establecida, por el SIG a los procesos, busca garantizar una cobertura de las secretarías en la identificación formulación y valoración de los riesgos, para este seguimiento se tuvieron en cuenta (La secretaria de Salud ,Educación e Interior); cabe señalar que el nuevo modelo administrativo crea dependencias y direcciones que se contemplan en los Decretos 539 – 540 - 541 – 543 de 2021, debido al proceso de migración y de acuerdo a la estrategia de actualización, no se evidencian en su totalidad la



	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y ARMONIZACION DE LOS PROCESOS - MAPAS DE RIESGO (GESTION, SEGURIDAD DIGITAL Y CORRUPCION) 2022</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

incorporación de las áreas en los mapas de riesgos, proceso que se viene adelantando con los equipos de trabajo.

El principal objetivo del seguimiento adelantado a los mapas de riesgos fue lograr detectar debilidades en la identificación, formulación y valoración por parte de la primera línea de defensa y tomar acciones, de mejora continua en la incorporación e identificación de riesgos en todas las áreas.

### 3. Marco normativo

NORMATIVIDAD	ARTICULO	CONTENIDO
LEY 87 DE 1993	ART. 2	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículos 2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
LEY 489 DE 1998	CAPITULO VI.	Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Referente al Sistema Nacional de Control Interno.
DECRETO 2145 DE 1999		Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 199		Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

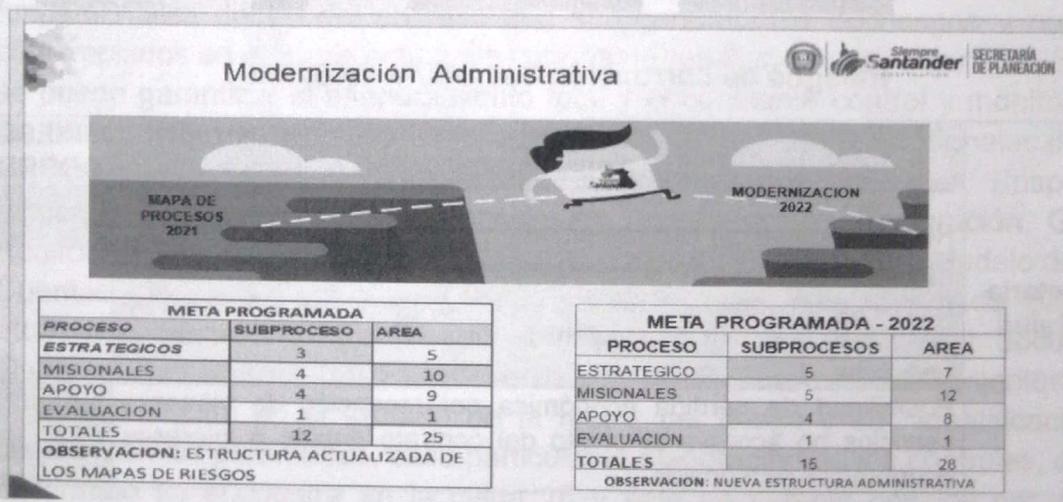
 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS - MAPAS DE RIESGO (GESTIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CORRUPCIÓN) 2022</b>		CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
			PÁGINA	1 de 1

LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN	ART. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos. Al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, le corresponde diseñar la metodología para elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción.
DECRETO 4637 DE 2011 SUPRIME Y CREA UNA SECRETARÍA EN EL DAPRE	ART. 4	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción.
	ART. 2	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
DECRETO 1469 DE 2014. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL DAPRE	ART. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano que deber tan elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
DECRETO 1081 DE 2015 ÚNICO DEL SECTOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	ART. 2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
LEY 1712 DE 2014. LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ART. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

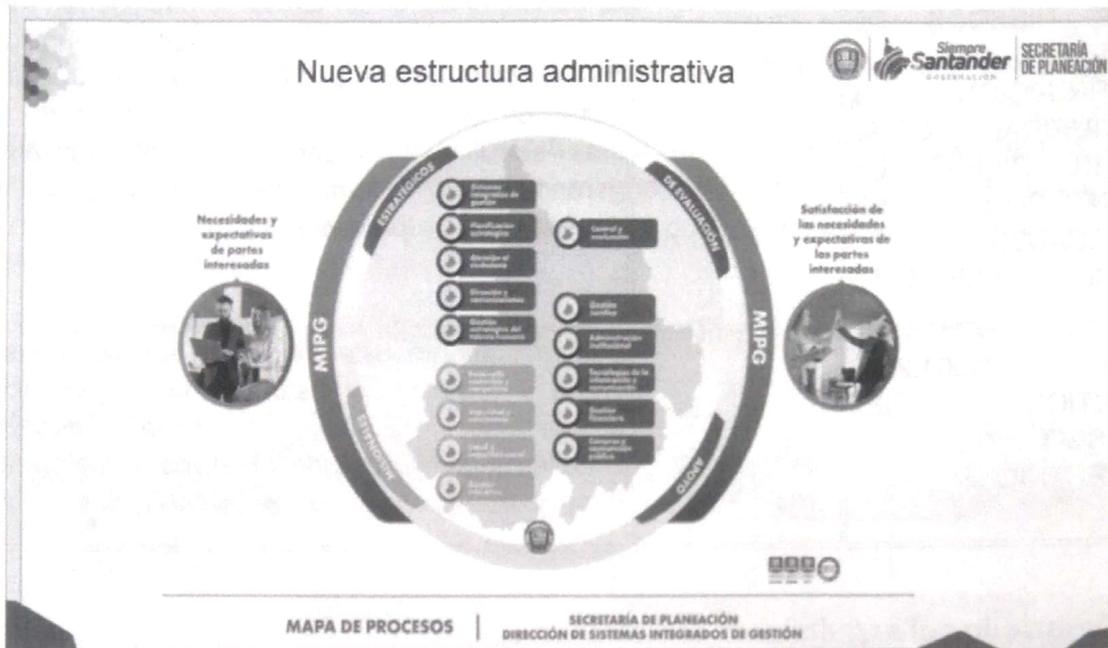
GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS VERSIÓN 5		El Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno consideró necesario unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y así evitar duplicidades o reprocesos
ISO 31001:2018 GESTION DEL RIESGO DIRECTRICES		Este documento está dirigido a las personas que crean y protegen el valor en las organizaciones gestionando riesgos, tomando decisiones, estableciendo y logrando objetivos y mejorando el desempeño.

#### 4. Desarrollo del seguimiento

La Dirección de Sistemas Integrados de gestión de acuerdo a la nueva estructura administrativa y cumpliendo con lo establecido en la norma, genera estrategias que permitan armonizar y generar el cumplimiento de los procesos con los requisitos establecidos en las ISO 9001 :2015, a su vez en la identificación formulación ,valoración y aseguramiento de la Política de administración del riesgo de sus procesos, reto trazado para la vigencia 2022 que busca migrar de 12 procesos y 15 procesos luego de la actualización administrativa.



### Nueva estructura Administrativa



La Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, socializó ante los integrantes y el Comité CICCI los grandes retos que se tienen, los cambios considerables que sufre la estructura y el sistema, las apuestas que genera la modernización en la gobernación y la afectación para la formulación o aseguramiento de los Mapas de Riesgo de Gestión Seguridad digital y Corrupción.

### Riesgos de corrupción Secretaria de Salud

	DESCRIPCION RIESGO	RIESGO DE CORRUPCION
<b>Secretaria de Salud</b>	Recibir dádivas por radicar facturas ya caducadas.	1
	Posible utilización de los servicios del proyecto para beneficio propio de un servidor público o un tercero ó realizar cobros a los beneficiarios por la prestación de un servicio para el acceso o beneficios del proyecto.	2
	Posibilidad de pérdida económica por recepción de bienes y servicios no acordes al objeto del contrato debido a intereses económicos personales	3

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y          ARMONIZACION DE LOS PROCESOS -          MAPAS DE RIESGO (GESTION, SEGURIDAD          DIGITAL Y CORRUPCION) 2022</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

La Secretaría de Salud de acuerdo a su proceso no logró identificar un gran número de riesgos de posibles casos de corrupción. Algunos procesos que se deben mejorar son: (Inspección Vigilancia y control - IVC, Auditorías, Facturación y Glosas, Acreditación, Contratación, Proyectos de Infraestructura, entre otros). Analizando la metodología, los riesgos que se encuentran mal redactados, debemos iniciar con la expresión **posibilidad de**; sus controles no cuentan con la totalidad de criterios establecidos; así mismo es fundamental definir riesgos de corrupción asociados a los trámites, toda vez que esta Secretaria cuenta con 21 trámites registrados en el SUIT.

### Consolidado Riesgos de Corrupción, Gestión Seguridad digital Secretaria de Salud

Secretaria de Salud	RIESGO DE CORRUPCION	RIESGO DE GESTION	RIESGO SEGURIDAD DIGITAL
	3	9	3
TOTAL RIESGOS	15		

Al realizar el monitoreo a los mapas de riesgos identificados en la secretaría de Salud Departamental, se evidencia la creación e identificación de 15 riesgos clasificados en corrupción, gestión y de seguridad digital, así mismo se realiza la verificación de la caracterización de esta secretaría y se observan actores fundamentales dentro del proceso que son generadores de riesgos y no están contemplados en el mapa actual, es importante resaltar que al no ser incluidos, no se puede garantizar el aseguramiento total y el constante control y monitoreo de las Direcciones y grupos de trabajo que desarrollan actividades misionales de gran impacto para el proceso; entre estos se identifican los siguientes: (Inspección Vigilancia y Control - IVC, Autorizaciones, Acreditaciones, Facturación, Glosas, Auditorías, Proyectos y Estudios de Factibilidad de Infraestructura, Modelo de Red, Cuentas Médicas, Población Migrante, Red Pública, Prestadores de Servicios etc.), es fundamental señalar que al realizar un seguimiento al documento elaborado por la secretaria, se observa que no siguieron los lineamientos de la guía, establecida en el formato de la matriz del riesgo y su identificación no cumple con los parámetros, caso particular la elaboración de los controles, que en el formato se encuentra en la celda 16 y este no cumple con los parámetros establecidos de acuerdo a la metodología.



 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y          ARMONIZACION DE LOS PROCESOS -          MAPAS DE RIESGO (GESTION, SEGURIDAD          DIGITAL Y CORRUPCION) 2022</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

### Riesgos de corrupción Secretaria de Educación

Secretaria de Educación	DESCRIPCION RIESGO	RIESGO DE CORRUPCION
	Posibilidad de otorgar o modificar el reconocimiento oficial de los establecimientos educativos sin el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.	1

La Secretaría de Educación, según su matriz de Corrupción solo logró identificar un riesgo de corrupción al verificar su estructura de elaboración cumplió con los parámetros en la elaboración de controles valoración e identificación del riesgo, sin embargo se debe fortalecer la identificación ya que se observan áreas que juegan un papel fundamental en el proceso tales como : (Inspección Vigilancia y control - IVC, Auditorias, Traslados, Vacaciones, Acreditación, Contratación, PAE, Proyectos de Infraestructura, etc., así mismo es fundamental incluir mínimo un riesgo de corrupción por cada tramite que lidera la Secretaría y que se encuentra registrado en el SUIT.

### Consolidado Riesgos de Corrupción, Gestión Seguridad digital Secretaria de Educación

Secretaría de Educación	RIESGO DE CORRUPCION	RIESGO DE GESTION	RIESGO SEGURIDAD DIGITAL
	1	2	2
<b>TOTAL RIESGOS</b>	<b>5</b>		

La Secretaría de Educación no identificó la mayor cantidad de posibles riesgos que pueden afectar la operatividad del proceso, al verificar la caracterización se encuentra un buen número de direcciones y áreas sin cubrimiento o identificación de sus riesgos algunos temas para tener en cuenta: POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones), plan de asistencia técnica a los establecimientos educativos, plan anual de adquisiciones, plan territorial a docentes, lineamiento proceso de matrículas, ampliación oferta educativa, auditorias, Inspección Vigilancia y Control

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y          ARMONIZACION DE LOS PROCESOS -          MAPAS DE RIESGO (GESTION, SEGURIDAD          DIGITAL Y CORRUPCION) 2022</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

- IVC y plan anual de contratación, es de señalar que se hace necesario relacionar los riesgos que se encuentran asociados a trámites que se prestan en la secretaría y cumplir con los controles establecidos.

### Riesgos de corrupción Secretaría de Interior

	DESCRIPCION RIESGO	RIESGO DE CORRUPCION
Secretaria de Interior	Mal direccionamiento y adecuación de estudios previos.	1
	Omisión voluntaria o involuntaria de la revisión de uno o más requisitos técnicos y documentales de los proyectos	2
	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	3

La Dirección de Sistemas Integrados de Gestión – SIG, ha adelantado un seguimiento a los riesgos de corrupción establecidas por la Secretaría del Interior, evidencia que su identificación, valoración, formulación y diseño de controles, no cumple con la totalidad de la metodología y su estructura en la descripción de los riesgos, debe iniciar con la frase de **(probabilidad de)** y sus controles no incorporan los factores establecidos en la Política de administración del riesgo, la Secretaria del Interior, quedo corta en la definición de acuerdo a su caracterización del proceso, es necesario incorporar temas como: (entrega de subsidios, emprendimiento, contratación, conformación de comités, juntas de acción comunal y personerías jurídicas etc.), verificar el proceso de acuerdo a sus direcciones y áreas, ya que indispensable incluir un riesgo por cada tramite que generemos en la institución.

### Consolidado Riesgos de Corrupción, Gestión Seguridad digital Secretaria de Interior

Secretaria de Interior	RIESGO DE CORRUPCION	RIESGO DE GESTION	RIESGO SEGURIDAD DIGITAL
	3	5	2
<b>TOTAL RIESGOS</b>	<b>10</b>		



 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y          ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS -          MAPAS DE RIESGO (GESTION, SEGURIDAD          DIGITAL Y CORRUPCION) 2022</b>	CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
		PÁGINA	1 de 1

La Secretaría del Interior generó un total de 10 riesgos en los 3 componentes, que de acuerdo a la armonización y nueva estructura administrativa se evidencia la modificación y creación de nuevas áreas, a su vez el proceso no incluye la totalidad de los riesgos de acuerdo a sus direcciones, situación que no garantiza un aseguramiento total, adicionalmente se evidencia mala redacción e identificación de los riesgos, controles inadecuados, de acuerdo a lo establecido en la política de administración del riesgo; la secretaria debe acatar las recomendaciones y darle cumplimiento a la política de administración de riesgo en la Gobernación de Santander.

## 5. Logros y Recomendaciones Mapa de Riesgo

La Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, cumplió con el seguimiento establecido, adelantó unas recomendaciones fundamentales para lograr el cumplimiento y una adecuada identificación de los riesgos en los 15 procesos, a la fecha se adelanta la trazabilidad a los 12 procesos y a los dos planes de acción radicados en el SIG (Secretaría de Educación y Recursos Físicos), cabe señalar que la programación proyectada por las áreas están a partir del mes de mayo del 2022, a continuación señalamos las recomendaciones:

1. Se recomienda a los funcionarios y contratistas leer la política de riesgo adoptada por la Gobernación de Santander con el fin de implementar sus lineamientos
2. Es necesario replantear e identificar los controles reales de cada uno de los procesos.
3. Falta claridad en la identificación del origen del riesgo (gestión y corrupción).
4. Es necesario replantear los indicadores de tal manera que sean medibles y faciliten la toma de decisiones, además que se encuentren relacionados con los controles, impactando de manera directa los riesgos.
5. Los riesgos no están bien definidos e identificados, ausencia de riesgos y la falta de incorporación de procesos existentes del funcionamiento del área.
6. Es necesario que todos los procesos y áreas de la Gobernación se encuentren identificados en los mapas de riesgos.



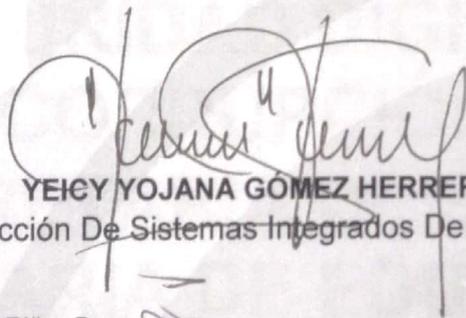


**INFORME DE SEGUIMIENTO Y  
ARMONIZACION DE LOS PROCESOS -  
MAPAS DE RIESGO (GESTION, SEGURIDAD  
DIGITAL Y CORRUPCION) 2022**

CÓDIGO	ES-SIG-RG-127
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	14/10/2020
PÁGINA	1 de 1

7. De acuerdo al formato de planificación de cambios en este segundo semestre se realizará la identificación de los mapas de riesgos de los nuevos procesos incluidos en la entidad de acuerdo a la modernización.
8. Los equipos de trabajo deben adelantar un análisis de las actividades que ejecutan, en aras de identificar los riesgos que puedan presentarse, así mismo deben reestructurar el contexto interno y externo.
9. Formular y garantizar el cumplimiento de los planes de acción establecidos en sus mapas de riesgo

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de acuerdo a las mesas técnicas ha definido adelantar modificaciones a la Política de Administración del riesgo y ajustar sus herramientas para implementar la metodología y su proceso de verificación, seguimiento e identificación de los riesgos en todos los procesos de la Gobernación de Santander.

  
**YEICY YOJANA GÓMEZ HERRERA**  
Dirección De Sistemas Integrados De Gestión

Proyecto y elaboro Julián Andrés Téllez Romero  
Revisó: Emilce Gelves R. - Técnico  
Aprobó: Yeicy Yojana Gómez Herrera

